

RESOLUCIÓN N° 51/2025

Acta N° 394 Fecha: 26/II/2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ESCALAFONADOS EN LA CATEGORÍA DE “PROFESOR ASISTENTE”, PARA LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 2.025 AL 2030 DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ.

Salto del Guairá, 27 de febrero del 2025.

VISTA:

La resolución **FACIJS 11/2025**, por la que se informa la nómina de docentes ganadores del concurso de oposición para la selección de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá.

CONSIDERANDO:

El parecer favorable de los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, para la aprobación de los resultados de dicho concurso, y que es como sigue:

**CARRERA DE DERECHO – “PROFESOR ASISTENTE” PERÍODOS 2025 – 2030
SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ.**

TERCER CURSO - SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ					
Nº	ASIGNATURAS	Cargo	PROFESOR	C.I. Nº	Categ.
1	Derecho Internacional Publico	Profesor Asistente	Cesar Patricio Samudio Sánchez	780099	L12
QUINTO CURSO - SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ					
1	Práctica Profesional Penal II	Profesor Asistente	Nilson Esteban Quintana Rodríguez	2183404	L12
SEXTO CURSO - SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ					
1	Metodología de la Investigación III	Profesor Asistente	Luis Alfredo González Ayala	3272097	L12
Nº	ASIGNATURAS		PROFESOR	C.I. Nº	Categ.
1	Docente Investigador	Profesor Asistente	Mirian Beatriz Acosta	3234922	UU5
2	Docente Investigador	Profesor Asistente	Francisco Julián Delgado Martínez	1305988	UU5
3	Docente Investigador	Profesor Asistente	Luis Alfredo González Ayala	3272097	UU5
4	Docente Investigador	Profesor Asistente	Elisa Ramírez Schulz	2325730	UU5

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: “Son atribuciones del Consejo Superior Universitario”, **Inc. j) Nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes que ganaren los concursos de oposición que serán convocados por el Rectorado de la Universidad.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

RESOLUCIÓN N° 51/2025

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR profesores escalafonados en la categoría de “**Profesor Asistente**” correspondientes a los **períodos académicos 2.025 al 2030**, para la carrera de **Derecho** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales **sede Saltos del Guairá** con antigüedad desde **1 de marzo del 2.025**, conforme a la nómina inserta en el considerando de la presente resolución.

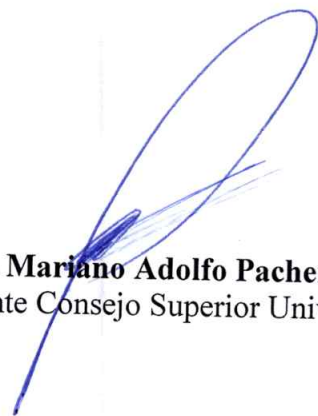
Art. 2do. Art. 2do. DECLARAR DESIERTA la siguiente asignatura de la carrera de **Derecho** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sede Saltos del Guairá.

Profesor escalafonado “ Profesor Titular ”			
CUARTO CURSO - SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ			
1	Obligaciones	Viernes de 18:00 a 20:00 horas	L12

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario.